

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda número 18. Bloque 2, portal C. Escalera derecha. Planta 1.<sup>a</sup>, puerta 3. Vivienda tipo C, señalada con el número 7 de los elementos individuales.

Ocupa una superficie construida de 95 metros 21 decímetros cuadrados, y una útil de 72 metros 74 decímetros cuadrados, que linda: Norte, vivienda tipo B1 de igual planta y acceso y caja de escaleras y rellano distribuidor; sur, patio de luz y ventilación del edificio y vivienda tipo C1 de igual planta, con acceso por la escalera izquierda del portal número 3; este, calle Sargento Mullor, y oeste, vivienda tipo C2 de igual planta y acceso y patio de luz y ventilación del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar, folio 114 del libro 316 de Roquetas de Mar, tomo 1.781, finca registral número 11.718.

Tipo de subasta: 6.325.752 pesetas.

Roquetas de Mar, 20 de junio de 2000.—El Juez.—La Secretario.—44.267.

#### SAN FERNANDO

##### Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Magistrado—Juez de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 403/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José María Rufino Gimera y doña María Gracia Aguirre López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 128418040399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de octubre, a las once

horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda en planta primera, sita en el bloque tres, del conjunto promovido en esta ciudad, al sitio conocido por Caserío de Leisa, después prolongación de la calle Benjamín López, sin número, hoy calle Rafael Alberti, número 10, 1.<sup>o</sup> C. Ocupa una superficie de 76 metros 44 decímetros cuadrados.

Finca registral número 20.810, al libro 499, folio 89 vuelto del Registro de la Propiedad de esta ciudad.

Tipo de subasta: 6.655.350 pesetas.

Dado en San Fernando a 2 de junio de 2000.—El Magistrado—Juez, Juan José Parra Calderón.—El Secretario.—44.269.

#### SANLÚCAR DE BARRAMEDA

##### Edicto

Don Gregorio Martínez Atienza, Juez de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 323/96 se tramita Juicio Ejecutivo a instancias del Procurador don Luis Miguel García Gálvez en nombre de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Marcos Manuel Caballero Mellado y doña María Rosa Ávila Cebrían.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez, segunda y tercera vez, en su caso, a la venta en pública subasta, el bien embargado que al final se describe, término veinte días, y que tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle Santa Ana, 27, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—En primera subasta, a las diez cuarenta y cinco horas, del día 19 de septiembre 2000, por el tipo de tasación, o sea, 2.400.000 pesetas.

En segunda subasta a las diez cuarenta y cinco horas, del día 24 de octubre 2000, ello al amparo del artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en prevención de que no hubiere postores en la primera y salvo lo previsto por el 1.504, bajo las mismas condiciones que la anterior, excepto el tipo, que se le rebaja el 25 por 100.

En tercera subasta, a las diez cuarenta y cinco horas, del día 28 de noviembre 2000, igualmente en prevención de que no hubiere postores en la anterior, y conforme establece el artículo 1.506, bajo las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, pero deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo que les sirve de tipo, y podrá efectuarse por escrito, en pliego cerrado, con los requisitos de dicho artículo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero para tomar parte los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos 12920000 17032396, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle Ancha de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo del valor que sirva de tipo para la subasta, y demás previsto en el artículo 1.500 de mencionada Ley Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sin perjuicio de la que se practique en el domicilio conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores.

Asimismo, si por causa mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, tendrán lugar al siguiente día hábil, en iguales condiciones.

Quinta.—Sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace constar conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Mitad Indivisa de finca rústica sita en Pago Vaqueiras (Chipiona) finca número 9.252-N. Inscrita al folio 112 del tomo 608, Libro 183 Chipiona.

Chipiona, 11 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.307.

#### SANTA FE

##### Edicto

Doña Rosa Martínez Roldán, Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña María del Mar Molina Godoy y «Yesos Hermanos Molina, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción

ción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Casa número 8, primero, de la calle Queipo de Llano, hoy camino de Málaga, de la villa de Colmenar (Málaga), con puerta accesoria a calle Capitán Cortés. De dos cuerpos, altos y bajos, con varias dependencias y patio. De 150 metros cuadrados, de los que 100 metros cuadrados corresponden a la vivienda y el resto de 50 metros cuadrados a patio o corral. Registro: Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, tomo 613, folio 127, finca 1.568, inscripción séptima.

2. Número 7, A, local destinado a negocios, en la planta baja del edificio, conocido por local número 6, A, ubicado en el portal 3 de la finca sita en término de Las Gabias (Granada), entre las calles Chimeneas y Acera de la Virgen, con superficie construida de 155 metros cuadrados y útil de 152 metros 6 decímetros cuadrados. Registro: Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), tomo 1.553 del archivo, libro 32 de Las Gabias, folio 204, finca número 2.946 bis, inscripción segunda.

Santa Fe, 26 de mayo de 2000.—La Juez, Rosa Martínez Roldán.—43.202.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 300/99-4.º, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Delgado Delgado y doña Josefa Paco Arraiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre de 2000, a las once horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090000017030099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las once horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de noviembre de 2000, a las once horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana.—Cuarenta y siete. Vivienda unifamiliar en construcción sobre la parcela número cuarenta y siete, perteneciente al conjunto urbanístico sobre la manzana Nueve del Modificado del Plan Parcial Aljamar, en Tomares.

Tiene su acceso por calle particular de la comunidad denominada calle Tres.

Se desarrolla en dos plantas convenientemente distribuidas para vivienda, con una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 114 metros 24 decímetros cuadrados. La vivienda se levanta sobre la parcela que constituye su solar y un jardín anexo inseparable a ella, teniendo dicha parcela una extensión de 189 metros 95 decímetros cuadrados, y linda, vista desde la referida calle Tres: Frente, dicha calle; derecha, entrando, parcelas 80, 81 y 82; izquierda, parcela 48, y fondo, parcela 76 y 79. La vivienda linda: Frente, derecha y fondo, con su propia parcela e izquierda, vivienda de la parcela 48.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla al tomo 1931, libro 161 de Tomares, folio 155, finca número 6.592. Tipo: 15.024.274 pesetas.

Sevilla, 6 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—44.300.

#### SUECA

##### Edicto

Doña Ana María Pellicer Climent, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Sueca (Valencia) y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 487/93, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Juan Vicente Alberola Beltrán, contra don Pedro Juan Baldovi Pastor y doña Isabel Caparrós Antequera, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, y para la celebración de las subastas se han señalado los días y horas que al final se expresan, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo, para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los títulos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito

del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones número 4428000018048793, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto. Las subastas se celebrarán:

La primera subasta, el día 17 de octubre de 2000, a las trece horas.

La segunda subasta, el día 14 de noviembre de 2000, a las trece horas.

La tercera subasta, el día 12 de diciembre de 2000, a las trece horas.

#### Fincas objeto de subasta

1. Finca registral 47.837, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.535, libro 813, folio 120. Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 13.671.000 pesetas.

2. Finca registral 47.898, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.535, libro 813, folio 122. Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 13.671.000 pesetas.

3. Finca registral 48.676, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sueca al tomo 2.535, libro 813, folio 124. Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 13.671.000 pesetas.

Dado en Sueca a 29 de mayo de 2000.—La Secretaria judicial.—43.201.

#### TARRAGONA

##### Edicto

Doña María Pilar Conesa Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/93, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Josep Graset Foraste, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.